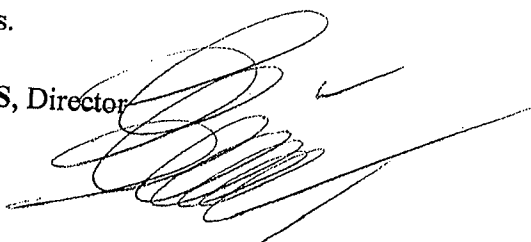


MEMORANDO D.P. N° 1257 /2025

A : Lic. **LIZ FÁTIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENÍTEZ RIVEROS**, Director
Departamento de Presupuesto.

FECHA : 23 / 09 / 2025.



REFERENCIA: Rectificación del MDP N° 780/2025 – Imputación presupuestaria del PAC N° 76/2025.

Con relación al tema de referencia, por Memorando de Presupuesto N° 780, de fecha 09 de julio del 2025, en referencia a la nota UOC N° 973/2025, este Departamento remitió un informe de imputación y disponibilidad presupuestaria en el marco del llamado para PAC N° 76/2025 “Ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo – Plurianual – Ad Referéndum”, se informa cuanto sigue:


Conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, anexo a la Ley N° 7408/2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, la imputación presupuestaria fue realizada en los ítems de las especificaciones técnicas adjuntas al memorando inicial.

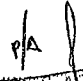
En ese sentido, verificada nuevamente las especificaciones técnicas del llamado (en formato escaneado), se constató que el “Ítem N° 2.2 Alquiler de Depósito: Alquiler por dos años de depósito y patio en condiciones de seguridad, para resguardo de los bienes de la C.S.J. retirados del edificio”, fue imputado erróneamente al O.G. 522 – Construcciones de obras de uso institucional, **correspondiendo su imputación al objeto de Gasto 251 – Alquiler de edificios y locales.**

Por lo expuesto, los objetos de gastos afectados al llamado en cuestión, con la imputación correcta del ítem mencionado en el párrafo anterior, son los siguientes:

PAC N° / 2025	OBJETO DE GASTO
76/2025	251 – Alquiler de edificios y locales.
	399 – Bienes de consumo varios.
	522 – Construcciones de obras de uso institucional.
	533 – Maquinarias y equipos industriales.
	534 – Equipos educativos y recreacionales.
	536 – Equipos de comunicaciones y señalamientos.
	538 – Herramientas, aparatos e instrumentos en general.
	541 – Adquisiciones de muebles y enseres.
	543 – Adquisiciones de equipos de computación.
579 – Activos intangibles.	

Se emite el presente informe, para lo que hubiera lugar.

Elaborado: RGB
M.E. N° 1767

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 188

JAVIERA ARECO
asesor
DPTO. DE PRESUPUESTO